

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2833** *Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2017.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Justicia de 30 de noviembre de 2017 («BOE» del 15 de diciembre), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución, esta Subsecretaría resuelve el citado concurso, de conformidad con lo siguiente:

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en los anexos 1 y 2 a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la Resolución en los términos previstos en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de febrero de 2018.—La Subsecretaría de Justicia, Áurea Roldán Martín.

## ANEXO 1

## Puesto adjudicado

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
	<b>Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado</b>											
	<i>Subdirección General de Servicios Contenciosos - Departamento de Arbitrajes Internacionales</i>											
1	Gestor/a de Apoyo Jurídico Cód.: 5410639.	26	A1 A2	Madrid.					Desierto			
2	Gestor/a de Apoyo Jurídico Cód.: 5410646.	26	A1 A2	Madrid.					Desierto			
3	Jefe/a de Sección Cód.: 5410644.	22	A2 C1	Madrid.					Desierto			
4	Jefe/a de Sección Cód.: 5410645.	22	A2 C1	Madrid.					Desierto			
	<i>Secretaría General</i>											
5	Jefe/a de Servicio de Sistemas Informáticos. Cód.: 4845408.	26	A1 A2	Madrid.	Jefe/a de Servicio.	26	HF	Madrid	Benita Harguindey, Amparo.	1085036846	A1177	26
6	Jefe/a de Sección. Cód.: 1499318.	22	A2 C1	Madrid.	Jefe/a de Sección.	22	JS	Madrid	Torrente Herrero, M.ª Blanca.	5042627435	A1135	22
7	Jefe/a de Negociado de Caja. Cód.: 2363650.	18	C1 C2	Madrid.	Jefe/a de Sección de Caja Pagadora.	22	JS	Madrid	Planas González, Fernando.	1653546524	A1135	17
	<i>Abogacía del Estado M.º Economía, Industria y Competitividad-Secretaría de Estado de Apoyo a la Empresa</i>											
8	Jefe/a de Sección. Cód.: 2454625.	22	A2 C1	Madrid.	Jefe/a de Sección.	22	JS	Madrid	Medina Cilleruelo, Ricardo.	0148413413	A6025	22
	<i>Abogacía del Estado M.º de Fomento</i>											
9	Secretario/a Subdirector General. Cód.: 4694059.	15	C1 C2	Madrid.	Jefe/a de Negociado.	15	JS	Madrid	Rojo Muñoz, Ana Belén.	5218229324	A1146	15
	<i>Abogacía del Estado M.º Hacienda y Función Pública-Secretaría de Estado de Hacienda</i>											
10	Secretario/a de puesto de Trabajo N30. Cód.: 3227692	15	C1 C2	Madrid.	Jefe/a de Negociado.	16	JS	Madrid	Candial Frutos, M.ª Eugenia.	0218829913	A6032	16
	<i>Abogacía del Estado M.º del Interior</i>											
11	Secretario/a Subdirector General. Cód.: 3205536.	15	C1 C2	Madrid.	Jefe/a de Negociado.	18	JS	Madrid	Herrera Rubio, M.ª Santas.	7287685268	A1441	18

## ANEXO 2

## Puestos adjudicados en resultas

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
1R	<b>Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado</b> <i>Abogacía del Estado M.º Economía, Industria y Competitividad - Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación</i> Jefe/a de Sección. Cód.: 5126442.	22	A2 C1	Madrid.	Jefe/a de Sección.	22	EV	Madrid.	Pastor García, Ricardo.	5166266557	A1431	22